



MENDOZA, 5 OCT 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2212/11 en el que obra la resolución N° 190/11-F.A.D., por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio a la señorita Noelia Evangelina TORRES MENDOZA, desde el 1 de abril al 31 de julio de 2011, con motivo de haber obtenido una Beca de Perfeccionamiento del Instituto Nacional del Teatro, para efectuar estudios de "Iluminación Teatral" con el Maestro Roberto TRAFERRI en Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que la citada agente ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I, inciso I.9).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por el Cuerpo en su sesión del día 20 de setiembre de 2011.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la señorita Noelia Evangelina TORRES MENDOZA (Legajo N° 28.721), que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I, inciso I.9), con relación a la licencia con goce de haberes concedida por resolución N° 190/11-F.A.D., desde el UNO (1) de abril al TREINTA Y UNO (31) de julio de 2011.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 248

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO